

## DECRETO N° 0417

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

08 MAR 2018

VISTO:

El expediente N.° 00301-0069198-9 del registro del Sistema de Información de Expedientes mediante el cual se propicia la modificación parcial del Decreto N.° 440/17; y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo crea la Unidad de Gestión "Fondo de Inversión y Desarrollo de la Provincia de Santa Fe", estableciendo, entre otras cosas, la integración, misiones y funciones de las distintas áreas que la componen, las que están integradas por funcionarios de los Ministerios de Economía y de la Producción;

Que con motivo del dictado de los Decretos Nros. 0078/18 y 0094/18 mediante los que se designan nuevas Autoridades Superiores en el Ministerio de la Producción y se modifica en forma parcial la Estructura Orgánica Funcional de la Conducción Política del Ministerio de Economía, respectivamente, resulta necesario propiciar la presente gestión;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Modificase el artículo 2° del Decreto N.° 440/17, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Para el cumplimiento de sus funciones, esta Unidad de Gestión, además de la Coordinación General establecida en el artículo 1°, estará conformada por una Coordinación Ejecutiva integrada por el Secretario de Finanzas e Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y el Subsecretario de Financiamiento del Ministerio de la Producción; una Coordinación Operativa a cargo del Subsecretario de Ejecución de Proyectos de Inversión del Ministerio de Economía y del Secretario de Coordinación Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de la Producción y las áreas detalladas de acuerdo a la estructura organizativa que como Anexo "A" forma parte del presente decreto".

ARTÍCULO 2°: Sustitúyese el Anexo "A" del Decreto N.° 440/17 por el Anexo "A" que forma parte integrante del presente decreto.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

LIFSCHITZ

Lic. Gonzalo Miguel Saglione

Nota: Se publica sin el anexo, pudiéndose consultar en la página web del gobierno de la provincia de Santa Fe.

21711

---